

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en autos caratulados: FACCIANO LUIS A. F. c/OTRO (L.E. Nº 5.974.385) y OTRO s/Apremio", (Expte. Nº 1889/99), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck, CUIT Nº 20-06029959-6 venda el día 3 de diciembre de 2007, a partir de las 19 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario en pública subasta el siguiente bien inmueble cuya descripción es la siguiente: "UNIDAD "U-1" formada por la parcela "00-01", ubicada en planta baja, con entrada común por el número seiscientos ochenta y seis de la calle Barra, y se compone de: dos dormitorios, baño, paso, cocina-comedor", estar, galería y lavadero. Todo de propiedad exclusiva; y pasillo, patio y escalera sin comunicación, bien común, de uso exclusivo. Comprende esta unidad una superficie de propiedad exclusiva de ciento seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados y una superficie de bien común de ciento sesenta y un metros trece decímetros cuadrados, lo que hace un total de doscientos sesenta y ocho metros ocho decímetros cuadrados. Se le fija un valor proporcional equivalente al cincuenta por ciento en relación al conjunto del inmueble. Dominio inscripto al Tomo 861 Folio 97 Nº 262.754. Dpto. Rosario P.H. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre del demandado. II) No registra anotada hipoteca pero si el siguiente: Embargo: inscripto al Tomo 116 E, Folio 57, Número 301504 de fecha 03/01/07, por monto no reajutable \$ 8.796,13, por orden de este Juzgado y para estos autos, Y las siguientes. Inhibiciones: anotadas, 1) al Tomo 115 I, Folio 8037, Nº 380572, de fecha 09/09/03 (nota anterior Tomo 110 I, Folio 8515, Nº 429.483, de fecha 30-11-1998), monto no reajutable \$ 6 425,18, por orden Juzgado de Distrito 7ma. Nominación de Rosario, en autos "Asociación Mutual de Escribanos c/Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 925/1993 y al Tomo 117 I, Folio 5801, Número 353.671 de fecha 06/07/06, por monto no reajutable \$ 40.815,61, orden de este Juzgado en autos: Giatti, Néstor H. R. y Otro c/Otra y Otro s/Apremio", Expte. Nº 101/05. El total del bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra "desocupado" según acta de constatación obrante en autos, con la base de \$ 32.878,98 (Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 98/100), correspondiente al avalúo para el pago del Impuesto Inmobiliario, en caso de no haber postores por dicha base y en el mismo acto, saldrá a la venta con retasa del 25% es decir \$ 24.659,24 (Pesos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 24/100) y de persistir la falta de postores se procederá también en el mismo acto, a una tercera subasta con la última base del 20% A.I.I. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio alcanzado, más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, se incluye, entre otros que corresponda, los siguientes. Impuesto Pcial. sobre los

Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. del Código Fiscal). Para el caso de comprar en comisión, se deberá indicar los datos del comitente. Se ha dispuesto la exhibición para ser revisado el inmueble los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10:30 a 12:30 hs. Copias de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero, al Teléfono 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales. Rosario, noviembre de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 279□17035□Nov. 26 Nov. 28

POR

MARINO MESCHINI

Se ha dispuesto por el Juzgado de Distrito de la 4ª. Nominación de Rosario, en los autos: "ASERRADERO SOLDINI S.A. Y OTRA c/Demandado s/APREMIO". Expte. 1406/05, que el martillero Marino Meschini (CUIL 20-02304046-9) venda en pública subasta el día 30 de noviembre de 2007 a la hora 11, en el Juzgado Comunal de Correa (si resultare inhábil, se efectuará al día siguiente hábil). Un lote de terreno situado en la localidad de Correa Dpto. Iriondo comprendido en la manzana 18 de acuerdo al plano N° 62270/70, designado como lote "1-B" ubicado con frente al Oeste, sobre calle Irigoyen a los 9,80 mts de la calle Santa Fe, hacia el Sur y mide 9,35 mts. de frente al Oeste; 22,15 mts. costado Norte 9,15 mts. en su contrafrente Este; 22,15 mts. en su costado Sur; linda al Oeste con calle Irigoyen; al Norte con lote 1-a; al Este con José T. Angelini y al Sur, con Carlito Leofanti. Dominio al tomo 170 folio 93, N° 142592, Correa Dpto. Iriondo. El terreno saldrá a la venta con la base de \$ 2.239, con retasa del 25% y de subsistir la falta de postores con una retasa del 80% del avalúo. Seña 20% con más el 3% de comisión sobre el precio de venta; todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma. Los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudare por el inmueble a subastar como así todos los gastos e impuestos por transferencia y el I.V.A., si correspondiere quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Compra por terceros: el adquirente deberá designar en el acta de remate la identidad de la persona por la que adquiere el inmueble estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Registra embargo al tomo 112 E, folio 2508 N° 332428, de fecha 21-04-03, por \$ 4.828, en estos autos y Juzgado. Al tomo 115 E, folio 7867, N° 392769 de fecha 13-10-06 por \$ 10.000, en estos autos y Juzgado. Al tomo 115 E, folio 4608, N° 353467 fecha 23-06-06, por \$ 1.212, Juzg. de Circuito N° 6 C. de Gómez en autos: "Franchetti A. c/Otro s/Apremio" Expte. 513/06. Inhibiciones: Al tomo 116 I, folio 8738 N° 382241 de fecha 02-09-04, por 9.100, en autos: "Sociedad De Socorros Mutuos y Protección Familia Italiana De Correa c/Otro s/Ejecutiva, Expte. 170/04; Juzg. C. C. y Laboral N° 2 de C. de Gómez Al tomo 116 I, folio 6739, N° 362565, de fecha 06-07-04 por \$ 1.934, Autos: "LIMA S.A. c/Otro s/Cobro de dólares Expte. 690/04" Juzg. Circuito N° 6 de C. de Gómez. Al tomo 115 I, folio 6975 N° 372.609 de fecha 15-08-03, por \$ 6.500. Autos: "LIMA S.A. c/Otro s/Ejecutivo. Expte. 1625/03. Juzg. de Circuito N° 6 de C. de Gómez. Estado de ocupación según constancia obrante en autos. Título de propiedad informes previos acta de constatación agregados a los autos. Para ser revisados en Secretaría. No admitiéndose reclamos algunos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, noviembre de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 7 de Casilda, el actuario infrascripto hace saber, en autos: "CROGNALI NOLVERTO ERNESTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 621/01, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT N° 20-08433522-4), remate el día 30 de Noviembre de 2007 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10 hs., en las Puertas del Juzgado Comunal de Monje; con la base de \$ 10.000 (Pesos: Diez mil), y como última base, o sea la suma de \$ 9.000 (Pesos Nueve mil), caso contrario se retira de la venta, del siguiente inmueble; La Mitad Indivisa, a saber: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Distrito Monje, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, que es designado con el N° 6 en el plano de mensura y subdivisión registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 65.493, en el año 1972. Esta ubicado en el Balneario Boca del Arroyo Monje, en una calle Pública, a los 48 metros de una calle Pública, hacia el Sud-Este y a los 19 metros de otra calle Pública hacia el Nord-Oeste, y mide 8 metros de frente al Sud-Oeste, por 24 metros de fondo, encerrando una superficie total de 192 Metros, Cuadrados: lindando: por su frente al Sud-Oeste, con calle Pública; por el Nord-Oeste y Nord-Este, con el lote 7 y por el Sud-Este, con fondos del lote N° 3 y con el lote N° 5, todos de su mismo plano. Se encuentra inscripto el dominio al Tomo 189 P, Folio 1667, N° 80672, Departamento San Jerónimo. De la constatación según Oficio N° 1178 de fecha 14/08/06 realizada el día 12/09/04, obrante en autos. Saldrá desocupable. Informe del Registro General Propiedad Inmueble de Santa Fe. Dominio a nombre del demandado, Informes "Aforo" N° 104968, de fecha 09/10/07. Embargo y Hipoteca. no registran. Pero sí la siguiente Inhibición: 1°) al T° 168 I, F° 3122 Aforo N° 082098, ordenado por el Juzgado de Primera Inst. C. C. y L. N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, de fecha 25/08/05 a nombre de Crognali, Nolberto Ernesto D.N.I. N° 11.571.137, casado, Nac. Arg. zona rural de Chabás, sin monto en los autos caratulados: "Crognali Nolberto Ernesto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra. Expte. N° 621/01. Informe de A.P.I. por partida 11-16-00-654509/0133-3 donde consta en autos de fecha 09/07/07; Informe Comuna de Monje, donde consta en autos, de fecha 07/11/07. Serán a cargo de quién resulte comprador por el 50% de la mitad indivisa de las deudas, por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, a partir de la declaratoria de quiebra, (Resolución N° 141 de fecha 14/04/03), honorarios profesionales, gastos de escrituración e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, Señal el 10% en efectivo o cheque certificado. Más comisión de Ley al Martillero, más IVA, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Para la exhibición de los bienes a subastar los días 28 y 29 de Noviembre de 2007 de 15 a 18 horas. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el

término de Ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 7 de Casilda y/o Juzgado Comunal de Monje. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a efectos legales. Casilda, 19 de noviembre de 2007. Carlos F. tamaño, secretario.

S/C16938 Nov. 26 Nov. 28

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/ OTROS (Cuit. 30-53146872-0 / 20-06126127-4) s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. N° 832/02, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matrícula 1688-R-123 C.M.R. (Cuit. 20-06122897-8), domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1320 de esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día VIÉRNES 7 DE DICIEMBRE DE 2007, a las 11:30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Sanford, Provincia de Santa Fe, o día hábil inmediato siguiente, mismo lugar y hora si este resultara inhábil o por causa de fuerza mayor, con la BASE de \$ 441.538,33, de no haber postores, a continuación con la RETASA del 25% en \$ 331.153,75 y, de persistir la falta de postores, acto seguido con una ULTIMA BASE de \$ 88.307,67 (20% de la base), al mejor y último postor: Inmueble consistente en once lotes de terrenos con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en Sanford, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 33 del plano de dicho pueblo, ubicados unidos como se encuentran en el Bvrd.Gral.Las Heras, con frentes también a las calles 2 y 4 y miden: 135 m.de frente al Oeste por 35 m.de fondo y frente al Norte y Sud, lindando: al Oeste, con el Bvrd.Gral.Las Heras; por su frente al Norte, con calle 4; por su frente al Sud, con calle 2 y por su costado Este, con el F.C.A., hoy F.N.G.B.M.- Superficie total 4.725 m2.- Forman parte integrante del inmueble en carácter de inmuebles por accesión moral, los siguientes bienes muebles: 1) Un cuerpo de 4 silos de chapas de cemento de 90 ton. de capacidad cada uno, total 360 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza de granos y carga, todo bajo techo de chapas de zinc, paredes de mampostería y piso de hormigón armado.- 2) Un cuerpo de 4 silos de chapas marca Baronio, bases de hormigón armado cónicas de 350 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.400 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa de vagones y/o camiones, todo bajo techo y paredes de chapas, con pisos y zócalos de hormigón armado.- 3) Un cuerpo de 4 silos de chapas, con bases cónicas de hormigón armado, de 6,80 m. de diámetro, 12,50 m. de altura y 400 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.600 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, bajo tinglado con cabriadas de hierro y techo de chapas de zinc, todo marca Baronio.- 4) Un cuerpo de 2 silos metálicos con base plana de hormigón armado marca "Ilsa", de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno totalizando 4000 ton. de acopio, con noria a cangilones marca "Ilsa" de 120 ton./hora de capacidad, sinfin alimentador en su parte superior e instalaciones de carga alternativa en vagones y/o camiones.- 5) Un cuerpo de 3 silos metálicos, 2 con bases planas de hormigón armado y 1 con base cónica de hormigón armado, marca "Ilsa" de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno, totalizando 6000 ton. de acopio, con noria central a cangilones de 120 ton./hora de capacidad, sinfin superior de alimentación, 2 tolvas para recibo de mercadería a granel, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, plataforma hidráulica de descarga marca "Caseros" mod. 45-9-CF. Sobre tolvas de 90 ton. de capacidad, bajo tinglado de chapas con cabriadas de hierro.- 6)

Instalaciones para secado, enfriado y limpieza de cereales compuesta por: 1 secadora de flujo continuo marca "Iradi" de 70 ton./hora de capacidad de secado; una zaranda-chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 70 ton./hora de capacidad de limpieza; 2 silos de chapas enfriadores, con bases cónicas de hormigón armado, de 350 ton. de capacidad cada uno, total 700 ton. de capacidad de acopio, dotados de equipos enfriadores de alto caudal, con noria alimentadora central a cangilones de 80 ton./hora de capacidad marca "Ilsa".- 7) Instalaciones para secado y limpieza de cereales, compuesta de 1 secadora de flujo continuo, marca "Eureka" de 50 ton./hora de capacidad de secado; una chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 50 ton./hora de capacidad de limpieza, con noria central a cangilones de 70 ton./hora de capacidad de alimentación.- 8) Un galpón de tipo convencional con techos y portones de chapas, pisos y zócalos de hormigón armado, destinado a depósito de materiales, de 70 m2 de superficie cubierta.- 9) Un galpón con paredes de mampostería de ladrillos comunes revocadas y pintadas, cubierta de fibrocemento y piso de hormigón armado, destinado a sala de máquinas y taller de reparaciones, donde se encuentran instalados: Un equipo generador con motor diesel marca "Niigata" de 120 HP y generador marca "Tidem" de 100 KVA, completo con tablero y accesorios; otro equipo generador con motor diesel marca "Otto-Deutz", modelo 2114 de 180 HP y generador marca "Corradi" de 100 KVA; ambos equipos de C.A., con tableros de mandos y accesorios.- 10) Instalaciones de construcción tradicional realizadas totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, destinadas a sala de recepción, oficina, privado, baño, sala de balanza, con una superficie de 60 m2.- 11) Vivienda permanente para encargado de planta, de construcción tradicional totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, desarrollada en tres dormitorios, comedor, cocina, y baño, instalaciones sanitarias, agua caliente y gas, alcanzando una superficie cubierta de 80 m2.- 12) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar camiones con una capacidad de 70 ton. con cabezal electrónico.- 13) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar vagones con una capacidad de 120 ton. instalada sobre desvío ferroviario propio construido sobre terrenos del ferrocarril.- 14) Desvío ferroviario propio de 484,10 m. de largo con capacidad para 30 vagones, paralelo a la planta, para atracado y carga de vagones, de construcción propia sobre terrenos del ferrocarril, sobre la margen Este de la planta.- 15) Instalación eléctrica de planta compuesta por los siguientes elementos: Un puesto aéreo de medición y transformación en media tensión; Un transformador de distribución de 400 KVA, relación 33000/400-231 equipo N° 10352; 3 transformadores de intensidad; 3 transformadores de tensión; equipo de medición en media tensión; corrector de factor de potencia.- Tablero distribuidor alternativo para utilizar indistintamente energía autogenerada o de la E.P.E.- Instalaciones complementarias siguiendo normas de la E.P.E., tableros adicionales; líneas; motores eléctricos blindados trifásicos antiexplosión en todas las dependencias; instalación de aireadores de ventilación forzada en todos los tubos con motores eléctricos blindados; bomba de agua alto caudal con bocas antiincendios instaladas en la planta.- 16) Superficie de pavimento en su frente por Bvrd. Las Heras y en áreas de circulación internas; accesos pavimentados por tres calles y cerco perimetral de mampostería con vigas de hormigón armado y rejas de hierro.- 17) Planta reguladora principal y subestación secundaria para gas natural, con la correspondiente adaptación a los distintos sistemas de acondicionamiento, limpieza, secado y enfriamiento del cereal. Desocupable según art. 504 del CPCC y todo en el estado y condiciones en que se encuentran. Informes Registro General surge dominio consta inscripto a nombre uno de los demandados al T° 134, F° 349 bis, N° 124451, parte de la Finca 50305, Depto. Caseros. Registra: Hipoteca al T° 472 A, F° 160, N° 402567 del 22/11/99 por u\$s 620.000, Escritura N° 154 del 10/11/99, la que se ejecuta e Inhibiciones: 1) al T° 113 I, F° 11910, N° 408969 u\$s 55.732,60 del 7/11/01 del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ.yCom.13ra.Nom.Rosario, autos "ADM.Argentina SA.c/Otros s/Dem.Ejecut."-Exp.N° 1672/00 y 2) al T° 12 IC, F° 201, N° 319007 sin monto del 25/03/02 del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ., Com.y Lab.2da.Nom.Casilda autos "Uno de los demandados s/Conc.Prev."-Exp.N° 62/02. Compradores abonarán en el acto del remate 10% del precio más 3% comisión del martillero, en efectivo o cheque certificado sobre Rosario y el saldo de precio dentro de los cinco

días de intimados luego de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCC, y tendrán a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el período anterior a la fecha de la constitución de la hipoteca que se ejecuta en autos -10/11/99- y los posteriores a la fecha de realización de la subasta, gastos e impuestos transferencia inmueble, los que graven la venta y los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, e IVA si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Casilda). En el supuesto de realizarse la compra en comisión, se deberán indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo al adquirente como comprador. Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición días 5 y 6 de diciembre de 2007 de 10 a 11:30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Casilda, 15 de noviembre de 2007.- Dr. Carlos F. Tamaño-Secretario.

\$ 525□16933□Nov. 26 Nov. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito N° 12, Civil y Comercial, Primera Nominación San Lorenzo, en autos: "QUIJANO, ALVARO c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 603/03), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 7 de diciembre de 2007, 13,30 hs. en las puertas de dicho Juzgado, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado en el plano número 46.548, año 1.966, como lote número 33 de la manzana "C" ubicado en una calle pública, hoy Hunzinger, a los 69,50 m. de otra calle pública, hoy La Paz hacia el Este, compuesto de 9 m. de frente al Sur por 36,25 m. de fondo. Encierra una superficie de 326,25 m2., lindando al Sur con la calle Hunzinger, al Oeste con el lote 34, al Norte con contrafrente del lote 13 y al Este con el lote 32, todos de la misma manzana y plano. Dominio: T° 307 F° 322 N° 405786 Departamento San Lorenzo. Informe registral: consta a nombre demandados. Registra: a) Hipoteca en grado 1, en estos autos. U\$S 2.800. T 552B., F 8, N° 405787. Fecha: 15/12/97. Escritura N° 338, de fecha 7/11/97. Lote 33 con base \$ 1.817,35 (A.I.I.). De no haber oferta saldrá con una retasa del 25%. Para el supuesto de persistir la falta de ofertas se subastará sin base y al mejor postor. Asimismo, hágase saber que: quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, más el 3% de comisión al martillero, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador como así también, los gastos, honorarios, impuestos y tasas a originarse por la transferencia y/o escrituración y/o regularización de planos. Deberá tenerse presente que el bien sale a la venta en estado de ocupación que surge de autos. Hágase saber al martillero, que estarán a su cargo la inscripción marginal de la subasta. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, siendo carga y

responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. Autorízase al martillero a realizar gastos de publicidad con cargo de rendición de cuentas, dejándose constancia que se reconocerán solo los gastos debidamente documentados. A los fines de la exhibición del inmueble a subastarse se fija el día anterior a la subasta de 14 a 16 hs. Hágase saber que el título, copia de escritura, se encuentra glosado en autos a fin de poder ser examinado, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia del mismo una vez efectuada la subasta. Se hace saber a efectos legales. San Lorenzo, 3 de noviembre de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 107□16939□Nov. 26 Nov. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, hace saber que en autos: "MUTUAL E. ASOC. DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 1081-05) se ha dispuesto que el Martillero José Alberto Sogno CUIT N° 20-21907528-7, proceda a vender en subasta pública el día 6 de diciembre de 2007, a las 10 hs., en la sede del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en Mitre 915 el siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, que forma parte de las chacras Cincuenta y Tres y Cincuenta y Cuatro del plano Oficial y designado en el plano practicado por el Ing. Civil Dante Casadei, archivado bajo el N° 61431 año 1970, con el N° Uno de la manzana Cuatro B, forma la esquina Oeste de la manzana y mide 10 metros de frente al Sudoeste sobre calle Saavedra por 21,05 metros de fondo y frente al Noroeste, sobre calle pública N° 9 (hoy Basualdo) lindando además al Noreste con más terreno de Correa Llobet y al Sudeste con el lote dos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de doscientos diez metros cincuenta decímetros cuadrados. (210,50 mts.2). El bien se encuentra inscripto en Rosario al T° 546, F° 28, N° 368231, departamento General López. Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 53.900, de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 40.425, tomando esa cifra como base mínima; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre del demandado Verga Ernesto, DNI.6.392.530. Según informe expedido por el Registro de la Propiedad de Rosario el inmueble posee como único gravamen la Hipoteca inscripta al T° 573b, F° 396, N° 368232, y el embargo inscripto T° 115E, F° 2702, N° 333611, ordenado en estos autos y objeto de la presente ejecución. Según informes del API y de la Municipalidad de Venado Tuerto las deudas por impuestos ascienden a \$ 457,83 y \$ 540,54 respectivamente. Se deja expresa constancia que lo adeudado por impuestos, tasas, multas y/o cualquier otro tributo nacional, provincial o municipal que gravare al inmueble y se adeudare, serán a cargo del/los comprador/es. Que del mandamiento de constatación agregado en autos surge que la vivienda se encuentra desocupada. Que obran glosados en autos los

informes de dominio, a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado; además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, el saldo será depositado una vez aprobada la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquese por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 15 de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 175,20 17012 Nov. 26 Nov. 28